



Resolución Ministerial



N° 209 -2018-PRODUCE

Lima, 14 JUN 2018

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 617-2017-PRODUCE se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2018, se establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la eficiencia del gasto público durante el Año Fiscal 2018, para atenuar y modular el crecimiento del gasto corriente sin afectar la prestación de los servicios públicos y garantizar el cumplimiento de las metas fiscales previstas para el presente año fiscal;

Que, el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 005-2018, dispone la reducción del gasto público en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, hasta por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 969 162 868,00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en los pliegos del Gobierno Nacional incluidos en el Anexo 1 que forma parte del citado Decreto de Urgencia; asimismo, señala que los recursos resultantes de la reducción del gasto son transferidos a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del indicado Decreto de Urgencia;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 005-2018, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 969 162 868,00), con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional a que se refiere el Anexo 1 señalado en el considerando precedente, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiéndoles al Pliego 038: Ministerio de la Producción, la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 11 775 000,00), conforme se detalla en el Anexo N° 5 del citado Decreto de Urgencia "Transferencias de Partidas de Pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia";





Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 005-2018, establece que los Titulares de los pliegos habilitadores en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 7.1 del artículo 7 de la citada norma a nivel programático, dentro de los diez (10) días calendario de la vigencia del indicado dispositivo legal; señalando que copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, con Memorando N° 676-2018-PRODUCE/OGPPM, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sustentado en el Informe N° 203-2018-PRODUCE/OGPPM-OP de su Oficina de Presupuesto, emite opinión favorable en materia presupuestaria y propone el proyecto de Resolución Ministerial por el cual se aprueba la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto de Urgencia N° 005-2018, hasta por la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 11 775 000,00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 038: Ministerio de la Producción a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, en consecuencia, es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto de Urgencia N° 005-2018, hasta por la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 11 775 000,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y el Decreto de Urgencia N° 005-2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébase la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto de Urgencia N° 005-2018, hasta por la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 11 775 000,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 038: Ministerio de la Producción, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 5 "Transferencias de Partidas de Pliegos del





Resolución Ministerial

Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia" del citado Decreto de Urgencia, conforme al detalle del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

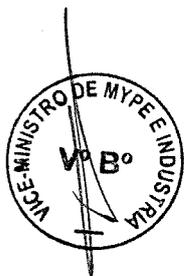
La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Pliego 038: Ministerio de la Producción, instruye a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, en concordancia a lo señalado en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese


RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018

EGRESOS			EN SOLES
SECCIÓN PRIMERA		: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	038	: Ministerio de la Producción	
UNIDAD EJECUTORA	001	: Ministerio de la Producción	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0093	: Desarrollo Productivo de las Empresas	
PRODUCTO	3000001	: Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	5000276	: Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			48,750
ACTIVIDAD	5005160	: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de Gobiernos Regionales y Locales para el desarrollo de la MIPYME	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			412,516
PRODUCTO	3000534	: Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica	
ACTIVIDAD	5005078	: Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			455,853
ACTIVIDAD	5005079	: Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			2,534,054
ACTIVIDAD	5005080	: Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			275,340
PRODUCTO	3000535	: Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados	
ACTIVIDAD	5005082	: Promoción y fortalecimiento de iniciativas de Cluster	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			538,258
ACTIVIDAD	5005083	: Promoción y asesoría para la conexión con mercados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			22,415
ACTIVIDAD	5005867	: Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			41,999
PRODUCTO	3000670	: Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas	
ACTIVIDAD	5005081	: Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			132,000
ACTIVIDAD	5005086	: Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			58,000
ACTIVIDAD	5006051	: Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			728,950
PRODUCTO	3000671	: Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME	
ACTIVIDAD	5005090	: Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			223,369



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
ACTIVIDAD	5000751	: Evaluación, vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental a nivel nacional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			130,000
ACTIVIDAD	5001671	: Promoción de la innovación en el Sector MYPE e Industria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			2,166,450
ACTIVIDAD	5003697	: Promoción del desarrollo productivo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,800,000
ACTIVIDAD	5004583	: Conducción de políticas, planes, estudios económicos y programas en materia pesquera y acuícola	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			90,000
ACTIVIDAD	5004596	: Desarrollo productivo de MYPE, Industria y Cooperativas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			605,146
ACTIVIDAD	5004639	: Incremento de incautaciones, en el marco de la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			521,900
ACCIONES CENTRALES			
ACTIVIDAD	5000001	: Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			750,000
ACTIVIDAD	5000004	: Asesoramiento técnico y jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			240,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001			11,775,000
TOTAL PLIEGO 038			11,775,000

